

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

SUCESIÓN. No. 1100131100032009-0574

De lo solicitado en escrito que antecede, se revisa el certificado de tradición y libertad del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50S-42789, que aún se encuentra vigente la medida de embargo decretada por este Despacho, en consecuencia, se dispone:

Por Secretaría se ordena actualizar el oficio No. 00700 del 08 de abril de 2014.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 70 HOY 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **987ebf1526d43a61179d487b26a39f5b52b5004686451463aa6548144eed9cf8**

Documento generado en 22/11/2022 04:31:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>